

43

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

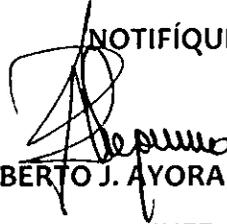


JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Proceso	Aprehensión
Radicado	No. 05-001 40 03 027 2019 01315 00.
Decisión	Resuelve

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte solicitante en el escrito que antecede, se le requiere a fin de que eleve la petición ante la autoridad comisionada, que de conformidad con la **circular 20190000189 de 2019**, es el **INSPECTOR DE TRÁNSITO** correspondiente.

NOTIFÍQUESE


ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ de _____ de 2020, a las 8 A.M.

La Secretaria

3444.1